



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

13060 APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2019 DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 10/2019 del vigente Presupuesto, por importe total de altas y bajas de 2.742.454 euros. Transcurrido el plazo de 15 días hábiles, período en el que ha permanecido expuesto al público el expediente, mediante anuncio que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 216 de fecha 13 de noviembre de 2019, adquiere carácter definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ALTAS:	
ESTADO DE GASTOS: ALTAS	
CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	240.000,00
Capítulo 7-Transferencias de Capital	2.502.454,00
TOTAL ALTAS	2.742.454,00
TOTAL ALTAS	2.742.454,00



BAJAS:	
ESTADO DE GASTOS: BAJAS	
CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 1-Gastos de Personal	110.000,00
Capítulo 2-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	120.000,00
Capítulo 6-Inversiones Reales	1.771.954,00
Capítulo 7-Transferencias de Capital	740.500,00
TOTAL BAJAS	2.742.454,00
TOTAL BAJAS	2.742.454,00

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3, ambos del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR